



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

*acuse*

Dependencia: Secretaría de Finanzas y Administración

Sección: Unidad de Transparencia

Oficio: SFA/UT/004/2022

Asunto: Se entrega informe anual

Chilpancingo, Gro., 13 de enero de 2022,

**C.C. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO  
P R E S E N T E S .**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33, cuarto párrafo, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito remitir el informe Anual de solicitudes de información 2021, así como los formatos correspondientes a cada una de las solicitudes formales de información que fueron presentadas por ciudadanas y ciudadanos ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Guerrero, y atendidas durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Se anexan al presente, en forma digital los formatos correspondientes a cada una de las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX/SISAI y en el correo electrónico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e:**  
El Titular de la Unidad de Transparencia

**M. A. Javier López García**



C.c.p. C. P. C. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración, Para su conocimiento Presente

Oficina alterna de la Unidad de Transparencia, 2º Piso, Calle Foro Libre No 18, C.P. 39086,  
Col. Tribuna Nacional, Chilpancingo, Gro. Teléfono: 74 71 16 02 30 correos: [ut.sefina@guerrero.gob.mx](mailto:ut.sefina@guerrero.gob.mx)



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

**INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Sujeto Obligado:	Secretaría de Finanzas Y Administración		
Titular de Unidad de Transparencia:	M. A. Javier López García		
Teléfono:	7471160230	Email de la U.T.:	Ut.sefina@guerrero.gob.mx
Domicilio de la U.T.:	Calle: Foro Libre #18, C. P.: 39086, Colonia: Tribuna Nacional, Chilpancingo Guerrero.		

¿La Unidad de Transparencia cuenta con equipo de cómputo con acceso a internet disponible para que las personas consulten o soliciten información?	SI	¿Su página principal de internet cuenta con un vínculo al sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia?	SI
--	----	---	----

Dirección web con obligaciones de transparencia: <http://sefina.guerrero.gob.mx/articulos/prueba-articulo-transparencia-sefina/>

Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se solicita la siguiente información:

**I. INFORMACIÓN GENERAL DE SOLICITUDES**

2. PROCESADAS:		1. Número total de solicitudes de información presentadas al sujeto obligado	244	
2.1 Respondidas con entrega de información:	153			230
2.2. Pendientes por responder (en trámite):	77			
2.3 Solicitudes desechadas por falta de pago de los costos de reproducción de la información:	0			
2.4 Solicitudes desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional (prevención):	9			
3. IMPROCEDENTES:		5		
3.1 Turnadas a otra dependencia:	4			
3.2 Información reservada o confidencial:	0			
3.3 Información inexistente:	0			
3.4 No es solicitud de información:	1			

Solicitudes en las que se requirió prórroga:

**II. NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACUERDO A TEMAS DE LAS FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207**

# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.
I	19	VII	1	XIII	0	XIX	16	XXV	2	XXXI	6	XXXVII	0	XLIII	20
II	6	VIII	23	XIV	2	XX	75	XXVI	1	XXXII	24	XXXVIII	0	XLIV	1
III	2	IX	0	XV	6	XXI	32	XXVII	20	XXXIII	0	XXXIX	1	XLV	5
IV	1	X	1	XVI	1	XXII	4	XXVIII	12	XXXIV	4	XL	0	XLVI	0
V	1	XI	0	XVII	7	XXIII	8	XXIX	0	XXXV	0	XLI	0	XLVII	0
VI	0	XII	0	XVIII	0	XXIV	1	XXX	0	XXXVI	0	XLII	2	XLVIII	0

**FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS**

Artículo:		Artículo:		Artículo:		Artículo:		Artículo:		Artículo:		Artículo:		Artículo:	
Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.	Fracción o numeral	# Sol.

# INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

## III. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES

### Número de solicitudes presentadas por:

Escrito/oficio:	--	SISAI/INFOMEX:	179	Correo Electrónico/email:	65
Correo postal / paquetería:	--	Via telefónica:	--	Otro medio:	--

## IV. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

### (2.1 Respondidas con entrega de la información)

Correo postal / Mensajería / Paquetería	--	SISAI/INFOMEX	88	Consulta directa	--	Otros	--
Orientación a web donde está la información públicamente disponible	--	Correo electrónico	65	Memoria USB	--		

## V. ESTADÍSTICAS GENERALES

Especificar su rango de edad y sexo del solicitante					Especificar su actividad o profesión y sexo del solicitante			
RANGO EDAD	TOTAL	Hombre	Mujer	Sexo no identificado	ACTIVIDAD O PROFESIÓN	TOTAL	ACTIVIDAD O PROFESIÓN	TOTAL
Menor de 18	86	1	1	84	Académico	9	Hogar	--
De 18 a 29	4	2	2	0	Estudiante	--	Organización No Gubernamental	--
De 30 a 49	6	3	3	0	Medios de comunicación	--	Asociación política	--
De 50 y más	4	3	0	1	Servidor público	1	Otro	92
No identificado	144				Empresario	--	No identificado	143
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>				Empleado u obrero	--	<b>TOTAL</b>	

## VI. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Número de integrantes del Comité:	7	Número de sesiones del Comité:	1	Total de resoluciones emitidas:	0
En caso de NO haber realizado ninguna sesión de Comité de Transparencia en el periodo que se informa, indique y fundamente cuál fue el motivo.					

## VII. OBSERVACIONES

Dificultades observadas para el cumplimiento de la ley y sus propuestas para superarlas:  
 Existe resistencia a publicar u otorgar información referente a sueldos y compensaciones que reciben los servidores públicos, plasmados en un recibo de nómina; argumentando que se trata de información confidencial y que están protegidos por la esta ley 207.

**PROPUESTA:** Reformar el capítulo II del título quinto, de la ley 207 de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, procurando clarificar si los conceptos de remuneraciones que por cualquier concepto recibe un servidor público, y que están plasmados en un recibo de nómina, corresponden a datos personales que no se pueden otorgar a ningún solicitante